



A no
Su consentimiento
[Signature]
12/8/16



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.303-8/2016

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2016

RESOLUCIÓN No.303-8/2016.- Sesión No.3635 del 11 de agosto de 2016.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.174-5/2016 del 12 de mayo de 2016 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.14/2016 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) servidores de comunicación marca MITEL, modelo 3300 MXE, instalados en las sucursales del Banco Central de Honduras localizadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el término de un (1) año comprendido del 14 de agosto de 2016 al 13 de agosto de 2017, aprobándose el pliego de condiciones respectivo, el cual contempla la posibilidad de adjudicar la licitación aun cuando solo se presente un (1) oferente al acto de apertura; asimismo, se realizaron en su oportunidad las publicaciones de ley del aviso de licitación.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Infraestructura y Servicios, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como del representante de la empresa participante J.A. Telcom, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica y apertura de la oferta económica y garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.303-8/2016

- 2 -

- CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora presentó a la Secretaría del Comité de Compras el informe final de revisión de la documentación subsanada y evaluación de la documentación legal y técnica presentada por la empresa J.A. Telcom, S.A. de C.V., concluyendo que la misma califica para brindar el servicio objeto de la licitación, al haber alcanzado una calificación superior al ochenta por ciento (80.0%), mínimo requerido por la Institución.
- CONSIDERANDO:** Que con base en lo establecido en el pliego de condiciones se revisó la oferta económica presentada por la referida empresa, por un valor de cuatrocientos veintiséis mil doscientos veintiséis lempiras con ochenta centavos (L426,226.80), que incluye cincuenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro lempiras con ochenta centavos (L55,594.80) por concepto de impuesto sobre ventas.
- CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Licitación Pública No.14/2016 a la empresa J.A. Telcom, S.A. de C.V.
- POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 15 de la Ley Orgánica de Presupuesto; 66 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa J.A. Telcom, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.14/2016 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) servidores de comunicación marca MITEL, modelo 3300 MXE, instalados en las sucursales del Banco Central de Honduras localizadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el término de un (1) año comprendido del 14 de agosto de 2016 al 13 de agosto de 2017, por un valor de cuatrocientos veintiséis mil doscientos veintiséis lempiras con ochenta centavos (L426,226.80), que incluye cincuenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro lempiras con ochenta centavos (L55,594.80) por concepto de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.303-8/2016
- 3 -

2. Comunicar esta resolución a la empresa participante para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

OPH

- ☞ Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



11 de agosto de 2016

Secretaría del
Directorio

Ing. Juan Carlos López Irías
Gerente General y Representante Legal
J.A Telcom, S.A. de C.V.
Ciudad

Estimado ingeniero López:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.303-8/2016 de esta Institución, que literalmente dice:

**«RESOLUCIÓN No.303-8/2016.- Sesión No.3635 del 11 de agosto de 2016.-
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No. 174-5/2016 del 12 de mayo de 2016 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.14/2016 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) servidores de comunicación marca MITEL, modelo 3300 MXE, instalados en las sucursales del Banco Central de Honduras localizadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el término de un (1) año comprendido del 14 de agosto de 2016 al 13 de agosto de 2017, aprobándose el pliego de condiciones respectivo, el cual contempla la posibilidad de adjudicar la licitación aun cuando solo se presente un (1) oferente al acto de apertura; asimismo, se realizaron en su oportunidad las publicaciones de ley del aviso de licitación.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Infraestructura y Servicios, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como del representante de la empresa participante J.A. Telcom, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica y apertura de la oferta económica y garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.



Ing. Juan Carlos López Iriás
Resolución No.303-8/2016
- 2 -

Secretaría del
Directorio

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora presentó a la Secretaría del Comité de Compras el informe final de revisión de la documentación subsanada y evaluación de la documentación legal y técnica presentada por la empresa J.A. Telcom, S.A. de C.V., concluyendo que la misma califica para brindar el servicio objeto de la licitación, al haber alcanzado una calificación superior al ochenta por ciento (80.0%), mínimo requerido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que con base en lo establecido en el pliego de condiciones se revisó la oferta económica presentada por la referida empresa, por un valor de cuatrocientos veintiséis mil doscientos veintiséis lempiras con ochenta centavos (L426,226.80), que incluye cincuenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro lempiras con ochenta centavos (L55,594.80) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Licitación Pública No.14/2016 a la empresa J.A. Telcom, S.A. de C.V.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 15 de la Ley Orgánica de Presupuesto; 66 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa J.A. Telcom, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.14/2016 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) servidores de comunicación marca MITEL, modelo 3300 MXE, instalados en las sucursales del Banco Central de Honduras localizadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el término de un (1) año comprendido del 14 de agosto de 2016 al 13 de agosto de 2017, por un valor de cuatrocientos veintiséis mil doscientos veintiséis lempiras con ochenta centavos (L426,226.80), que



Ing. Juan Carlos López Irías

Resolución No.303-8/2016

- 3 -

Secretaría del
Directorio

incluye cincuenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro lempiras con ochenta centavos (L55,594.80) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar esta resolución a la empresa participante para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

OPH

☞ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

